

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.: 110013105-032-2017-00677-00

DEMANDANTE: ROBERTO MALDONADO RODRIGUEZ.

**DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTROS.**

Bogotá, D.C., Doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de las demandadas Porvenir S.A. y Colpensiones y a favor del demandante la suma de 2 smlmv para cada una de ellas
\$4.000.000

Agencias en derecho 2 instancia a cargo de las demandadas Porvenir S.A. y Colpensiones y a favor del demandante la suma de
\$1.000.00

TOTAL.....\$5.000.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2019-00765-00

DEMANDANTE: BETTY NAYIBER VELASQUEZ RAMIREZ.

**DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES.**

Bogotá, D.C., Doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandante y a favor de la demandada la suma de 1 smlmv \$1.000.000

TOTAL.....\$1.000.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2019-00670-00

DEMANDANTE: GERMÁN RUBIO GUERRERO.

**DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTROS.**

Bogotá, D.C., Doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada Porvenir S.A. del demandante la suma de 2 smlmv \$2.000.000

Agencias en derecho 2 instancia a cargo de las demandadas Col pensiones, Protección, Porvenir S.A y Mafre seguros de vida Colombia S.A. y a favor de la demandante la suma de ½ smlmv \$500.000

TOTAL.....\$2.500.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2019-00574-00

DEMANDANTE: LUZ MARINA GIRALDO RESTREPO.

**DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTROS.**

Bogotá, D.C., Doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada Col fondos pensiones y cesantías S.A. de la demandante la suma de 3 smlmv \$3.000.000

Agencias en derecho 2 instancia a cargo de las demandadas Col pensiones, Colfondos y Porvenir S.A y a favor de la demandante la suma de \$1.000.000

TOTAL.....\$4.000.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario